
RESOLUCION N°156 DE 2018

“Por medio de la cual se dispone el cierre temporal del parque los fundadores”

El Director General del Instituto de Turismo de Villavicencio, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 337 de 2008 y Decreto Nacional 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

- *Que de conformidad con la constitución política de 1991 son fines esenciales del Estado servir a la comunidad y proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de sus deberes.*
- *Que con ocasión a la celebración del 7 FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO, se hace necesario realizar revisión de las redes eléctricas, instalación de carpas, tarimas, a fin de dar cabal cumplimiento a la logística y garantizar la seguridad de la comunidad que va a asistir al evento*
- *Que, en mérito de lo expuesto,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *se ordena el cierre total del parque los fundadores a partir de las 00:00 am y hasta las 23:59 pm del día cinco (05) de diciembre de 2018*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018).


LUCAS ANDRÉS OROZCO SANCENO
Director General

Proyectó: MARTHA RUIZ CORREDOR, Subdirectora Financiera y Administrativa